



**FeSMC**  
Andalucía

Sección Sindical Regional  
RTVA

Andalucía 16 de abril de 2021

## **UGT SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS DE TELETRABAJO POR LA PANDEMIA E INSTA A LA EMPRESA A NEGOCIAR EL REGLAMENTO DE TELETRABAJO**

El 1 de febrero, se reunió la Permanente del Comité Intercentros con la Dirección de la RTVA para acordar la aplicación en la RTVA y Canal Sur Radio y Televisión del pacto alcanzado en la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario, y Laboral al servicio de la Junta de Andalucía del día 26 enero, sobre la aplicación del teletrabajo con ocasión de la situación de la pandemia de COVID-19.

Desde entonces hemos tenido dos reuniones más para modular el teletrabajo en función de la evolución del nivel de alerta sanitaria. Actualmente, y por desgracia, la incidencia acumulada sigue aumentando tras la Semana Santa; en nuestra empresa ya ha habido un primer brote interno y en los últimos días varios contagios y compañeros en cuarentena, por lo que desde UGT-RTVA hemos solicitado a la Dirección una reunión, a la mayor brevedad posible, para revisar la aplicación de las medidas acordadas el pasado 1 de febrero y adaptar el teletrabajo a la situación actual que cada día es más preocupante por el aumento de los contagios que se están experimentando en los últimos días.

TODAS ESTAS MEDIDAS SON COYUNTURALES, en función de la evolución de la pandemia para prevenir contagios, y son necesarias actualmente, pero por lo que apostamos desde la Sección Sindical de UGT-RTVA es por avanzar en una regulación del teletrabajo, y que se convierta en una modalidad más de trabajo en nuestra empresa, además del trabajo presencial. Ya lo tuvimos claro desde el primer momento de la pandemia, cuando en marzo de 2020 nos confinaron y empezamos a teletrabajar de manera urgente para salvar el servicio público que prestamos, por lo que ya en mayo de 2020 presentamos un borrador de reglamento teletrabajo, porque entendemos que es necesario negociar un marco regulador que garantice la seguridad jurídica de esta modalidad de trabajo, la salud laboral y el derecho a la desconexión de los trabajadores y trabajadoras, por lo que seguimos instando a la Dirección de la empresa a que abra la negociación del mismo lo antes posible.

...Seguiremos informando.